

Sello 4.^o de
40 mrs.



Año de
1820

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

manifestandole ser cierta la adhesion al sistema Consti-
tucional del referido. Grasen

Viose en este Ayuntamiento un oficio del P.^o
Padre F.^o Pedro Nolasco Moliner, Religioso Mercena-
rio, sufra en Oahueta a siete de Septiemb.^o ultimo
acompañado del manifi.^o dedicado a este Ayuntam.^{to}

por D.^o Padre sobre el levantamiento de la villa de
Uche en el año de mil ochocientos ochos, a favor del Sr.
D. Fernando Septimo, y persecuciones que por tra-
fau- la ha sufrido el indicado Religioso. Y entendido por
este Ayuntamiento acorda: Se le conteste manifestanda-
le lo satisfactorio que ha sido a una corporacion el
contenido de su manifiesto, y que le ofrece sus res-
petos

Entró al Reg.^o
D. Felipe Gar-
cia Martorell

Oficio de D. Pedro
Escriba de Cabal
por nombrado
del Ayuntamiento
ha sido presentada
a la corporacion el
oficio de ser nom-
brado de D. Felipe
Martorell

Viose un oficio del Ayuntamiento de San Lorenzo
de doce del pasado Septiemb.^o en que manifiesta ha-
ber nombrado a los Señores D. Antonio Conera Ingles
Regidor Decano, y D. Acenio Conera, Sindico, para

